



Tiempo de lectura: 7 min.

[Jesús Enrique Briceño García](#)

Dom, 23/02/2020 - 12:29

La estrategia cese de la usurpación, contempla un periodo racional, en el cual se intenta estabilizar los poderes del estado y principalmente reinstitucionalizar algunas organizaciones del estado, principalmente la fanb. Se trata de contener las presiones, perturbaciones o amenazas, que apuntan a soslayar el proceso siguiente, la transición, en el cual el estado buscará mediante sus diferentes instituciones y quienes despierten de la sociedad civil organizada y los partidos políticos, prepararse para materializar elecciones libres y democráticas. Adelantar todo este proceso, trastoca la eficiencia con la cual se afrontará el logro de sus metas y eso en planificación estratégica, requerirá de planes adecuados para adaptarnos a esta

nueva situación. Todo lo que es necesario materializar en las dos primeras fases, habrá que adelantarlas, sin el poder de la fuerza, con la consecuencia de conducirnos a un escenario muy pobre, con poco nivel de viabilidad, por no contar con el soporte institucional de la fan y el riesgo de un nuevo fracaso de gobernabilidad para nuestra sufrida venezuela. Son demasiados los enemigos con capacidad para interferir un gobierno devenido de "elecciones libres, creíbles y sin exclusiones" en los próximos meses, sin haber reinstitucionalizado la fanb.

En una situación compleja como la que a diario confrontamos, el castrocomunismo se está deleitando con la división que ha inducido en la oposición, debido principalmente a las ambiciones de los que no se legitiman, con los que no son reconocidos como autoridades legítimas y legales, con los que son presas fáciles de la corrupción que a diario ponen en marcha dentro de las instituciones y que debilitan la meritocracia y la institucionalidad en general. Somos presas de una mezcolanza inducida del carácter relacional del poder. Ahora, es cuando más necesitamos unas FAN para acometer el próximo paso de soporte institucional que clama por el adelanto de elecciones, con un cne totalmente deslegitimado ante el pueblo por la perversión del uso tecnológico, después de lo expresado por su creador tecnológico, smartmatic, en las últimas elecciones de 2014, cuando admitieron manipulación de un millón de votos lo cual deslegitimó esa votación.

Después de tanta confrontación y cientos de jóvenes asesinados en marchas en los diferentes choques por la libertad, se intenta un alto en la vorágine perversa de la política, para el nombramiento de las comisiones que elegirán las nuevas autoridades por parte de la an legitima y sin embargo, inducido por el régimen, surge mediante el soborno y la intromisión del poder militar, una elección de una nueva junta directiva de la an, tramoya totalmente al descubierto ante el mundo, con la consabida forma de acción castrocomunista en su proceso de toma del poder. Un espacio más para mediocres envilecidos por el poder de lo ilegítimo, quienes para contrarrestar la an legitima surgida de la voluntad popular de más de 14 millones de venezolanos, se plegaron a cualquier costo de indignidad a ese poder oscuro con el fin de contrarrestar el reconocimiento de 56 países. Ocaso del proceso que anunciamos imposible de lograr por la naturaleza del castrocomunismo, como fueron los intentos de acuerdo, del cual la creación de una mesa de negociación a la medida del régimen, brinda las bases para un nuevo avance en la toma del control de la población mediante el poder de las armas: la ley constitucional de la fanb, engendro q incluye decenas de inconstitucionalidades y

artículos relacionados con politización, des jerarquización e indisciplina de la lofanb 2014. Esta nueva pieza ilegal promulgada por la inconstitucional anc, que en lugar de trabajar por su única misión según la crbv, continua generando elementos destructivos de los escasos vestigios de república y la pronta transformación a un estado comunal castrocomunista. Diez cambios taxativamente así lo indican: 1. En el art 1 se dan los lineamientos para el concepto estratégico que derivará en considerar amenaza a todo estado que consideren imperialista, oligárgico y de doctrina diferente a la bolivariana. 2. El art 3 aglutina todo lo que el castrocomunismo considera que es herencia del sector de defensa, pareciéndose a unas fan que controlen países y no a lo que deben dedicarse unas fan regulares que es a la seguridad y defensa. 3. El art 5 define los que es la defensa integral y mete en un solo paquete para defender la soberanía, incluso a potencias extrajeras y lo que han buscado desde hace mucho, insertar la unión cívico militar. 4. Los art 22 y 23, nuevamente incurren en inconstitucionalidades, relacionadas con la milicia al insertarla como componente especial y refuerza la figura del presidente como comandante en jefe, ahora también operativo y no quien como estadista, debe tomar decisiones políticas, con el asesoramiento de un ministro de la defensa, que mediatice el uso del poder de la fuerza en su justa dimensión. La farsa de un comandante en jefe comandando directamente a un ceofan, a una milicia, y al mismo tiempo al md, es una perversión organizacional, en donde los componentes sufren al desdoblarse los comandos naturales entre lo político y lo militar. 5. Art 25, incluye un nuevo hecho para desviar la intención de la importancia del sector seguridad y defensa y manipular aún más la fan. Incluye el concepto de las zonas económicas especiales militares, con las cuales ponen a la fan en unión cívico militar, a actuar en áreas que corresponden al desarrollo y no a la gente que un país ha preparado para tales fines. Desvía la función primordial de la seguridad y defensa y abre las puertas a más controles y expropiaciones del sistema productivo nacional. 6. El art 43 crea una junta ministerial, cuyas funciones deberían ser parte del estado mayor, como ente asesor y principal analista de la planificación estratégica de las organizaciones militares, sin embargo, abre la posibilidad de este organismo quizás con aviesas intenciones de incluir asesores de cualquier género, muy típico de la actual situación, en la cual muchos asesores extranjeros pululan en nuestros estados mayores. 7. El art 46, incluye un nuevo concepto de la guerra, el sistema defensivo territorial. Concepto ligado a las regiones estratégicas de defensa y que se amplía en el art 52, como el conjunto de estructuras, fuerzas, medios, medidas, métodos y acciones para ejecutar la defensa integral. Esto permitiría el control poblacional en caso que así se requiera, ya que está distribuido en todo el territorio

nacional. 8. El art 74 y los subsiguientes de la milicia, amplían su concepto como carácter popular, sujeta a los diferentes escalones del sistema defensivo territorial. 9. Art 75, devela la verdadera intención de la milicia, designándole como misión registrar, organizar, equipar, adiestrar y adoctrinar al pueblo.....lo cual cierra el ciclo intencional que viene dándose en las diferentes reformas de la lofanb, donde inconstitucionalmente crean la milicia y ahora le dan la misión de control de la población. Además de esto, se percibe la clara intención que las milicias reemplazarán las fanb, ya que en el art 76, integra el sistema de organización territorial, que tiene un elemento básico que es la unidad popular de defensa integral, que sería el sistema de control poblacional y en el art 77, los cuerpos combatientes se registran y organizan para coadyuvar con la fanb en la defensa integral. En el art 78, ejecutara operaciones específicas y complementarán los componentes de la fanb. 10. Por último, un artículo que es fiel expresión de la desinstitucionalización, en este caso dirigido hacia la armada y que se viene propiciando desde el ascenso al poder del castrocomunismo. El art 106 elimina la esencia institucional de los rangos tradicionales de uno de los componentes y elimina el grado de alférez de navío, grado que en su esencia enmarca en forma indeleble, la imagen corporativa del oficial subalterno, en ese componente. Ahora los asemejan aún más a otros componentes.

Amigos y compañeros de armas, estamos viviendo más de cerca la pesadilla de convertirnos en un país castrocomunista. Alertamos a todos los líderes de la oposición democrática para que una sus esfuerzos por la libertad. Es momento de reaccionar ya que estamos en la fase final de implantación del castrocomunismo mediante la destrucción de la FAN, con el fin único de imponer las milicias que son pueblo sin ninguna preparación militar y menos profesional, con criterios para el empleo de algo tan letal como son las FAN. Incentivemos a todo quienes deseen un país libre y democrático, sobre la importancia del despertar sobre la situación actual de ir a las elecciones sin un proceso adecuado de transición e incentivémoslos para actuar en contra de esta desnaturalización de nuestra FAN para imponernos a la fuerza, el estado comunal. Si queremos seguir en esta ruta de la pasividad, en muy poco tiempo estaremos sometidos mediante un férreo control poblacional a este castrocomunismo rampante, forjado mediante las argucias y mentiras típicas del comunismo, permitido por dirigentes mediocres incapaces de haber continuado con la ruta del desarrollo y el esfuerzo productivo, sino que prefieren imponer dadivas y el escaso esfuerzo que brinda el control del estado comunal. La libertad, es producto del esfuerzo ciudadano. No dejemos de participar en las acciones que demande el

único líder que se mantiene con legitimidad legada por la mayoría de los venezolanos para dirigir nuestra AN legítima y legal y conducir esta situación a un proceso de transición.

Vicealmirante. Doctor en administración.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)